

Consejería/Organ. Autónomo: Consejería de Justicia y Admón. Pública.

Centro Directivo: D.G. A.E. y C.S.

Centro Destino: D.G. A.E. y C.S.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 28.760.305-R.

Primer apellido: Cortés.

Segundo apellido: Santos.

Nombre: José Ignacio.

Código Pto. Trabajo: 2219010.

Pto. Trabajo adjud.: Gab. Admón. Electr. y Cal. Sv.

Consejería/Organ. Autónomo: Consejería de Justicia y Admón. Pública.

Centro Directivo: D.G. A.E. y C.S.

Centro Destino: D.G. A.E. y C.S.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 29.747.016-N.

Primer apellido: Montagut.

Segundo apellido: Moreno.

Nombre: María Angeles.

Código Pto. Trabajo: 2216610.

Pto. Trabajo adjud.: Inspector General de Servicios.

Consejería/Organ. Autónomo: Consejería de Justicia y Admón. Pública.

Centro Directivo: D.G. Insp. y Ev.

Centro Destino: D.G. Insp. y Ev.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 01.117.490-N.

Primer apellido: Sendra.

Segundo apellido: Arce.

Nombre: Pablo Javier.

Código Pto. Trabajo: 2216610.

Pto. Trabajo adjud.: Inspector General de Servicios.

Consejería/Organ. Autónomo: Consejería de Justicia y Admón. Pública.

Centro Directivo: D.G. Insp. y Ev.

Centro Destino: D.G. Insp. y Ev.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 17 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Juan Holgado González Secretario-Interventor de la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya (Sevilla), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Juan Holgado González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Cala (Huelva), en virtud de Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 74, de 28 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya (Sevilla), así como la conformidad de esta Entidad, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2006, y del Ayuntamiento de Cala (Huelva), manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994,

de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Juan Holgado González, con DNI 28.784.413, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, de la Entidad Local Autónoma de El Palmar de Troya (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 20 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don José Antonio del Solar Caballero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don José Antonio del Solar Caballero, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención de la Entidad A.T.I.M. Castil de Campos (Córdoba) en virtud de Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 74, de 28 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2006 y de la Entidad A.T.I.M. Castil de Campos (Córdoba) manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José Antonio del Solar Caballero, con DNI 8.789.995, como Secretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de abril de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 20 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María del Pilar Núñez de Prado Loscertales, Secretaria del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), al puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 7 de abril de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Oficial Mayor de doña María del Pilar Núñez de Prado Loscertales, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, titular de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña María del Pilar Núñez de Prado Loscertales, con DNI 31.243.031, Secretaria del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), al puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de abril de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 18 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 20 de enero de 2006 (BOJA núm. 27, de 9 de febrero), a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de abril de 2006.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 30.475.580.  
Primer apellido: Arenas.  
Segundo apellido: González.  
Nombre: Rafael María.  
CPT: 2368410.  
Denominación puesto trabajo: Servicio Gestión Medio Natural.  
Centro de destino: D.P. Córdoba.  
Centro directivo: D.P. Córdoba.  
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 44.352.336.  
Primer apellido: Blanco.  
Segundo apellido: Roldán.